

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 1 de 9

1-. Objetivo

Cumplir anualmente con el procedimiento de titulación académica, para obtener el acta de aprobación en el examen recepcional del 100% de los estudiantes de octavo semestre de la ENOL.

2-. Alcance

Para orientar el procedimiento académico de titulación del estudiantado de los programas académicos de licenciatura ofertados por la Escuela Normal Oficial de León.

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Conformación al inicio del ciclo escolar de las Comisiones de Titulación de los Programas Académicos de Licenciatura convocada por la Secretaría Académica de la Escuela Normal Oficial de León	Hacer cumplir las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la Organización del Proceso de Titulación. Planes de Estudio 2018 y 2022, las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada vigente en el país, así como las acciones del Proceso de Titulación Académica de la Escuela Normal Oficial de León, que aseguren la adquisición del Título Profesional por parte de los estudiantes que cursan los distintos	Envío a biblioteca de la copia impresa de los trabajos de titulación para su clasificación y resguardo.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 2 de 9

	programas académicos de Licenciatura ofertados en la institución.	
--	---	--

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: • Secretario Académico. • Secretarios de las Comisiones de Titulación de cada uno de los programas académicos de Licenciatura. • Vocales de las Comisiones de Titulación de cada uno de los programas académicos de Licenciatura. Documentales (internos y externos): • FO-SAC-TAL-08-01 Convocatoria para la elaboración de la carta de elección de la modalidad de titulación. • FO-SAC-TAL-08-02 Carta de elección de la modalidad de titulación. • FO-SAC-TAL-08-03 Asignación de Asesores Metodológicos del Trabajo de Titulación. • FO-SAC-TAL-08-04 Calendario de organización de entrega de trabajos de titulación y fechas de exámenes profesionales. • FO-SAC-TAL-08-05 Evaluación y autoevaluación de los trabajos de titulación. • FO-SAC-TAL-08-06 Solicitud de autorización del trabajo de titulación. • FO-SAC-TAL-08-07 Carta de acreditación del trabajo de titulación. • FO-SAC-TAL-08-08 Autorización del Trabajo de Titulación. • FO-SAC-TAL-08-09 Programación de exámenes profesionales. • FO-SAC-TAL-08-10 Notificación de examen profesional. • FO-SAC-TAL-08-11 Nombramiento de sinodales. • Anexo 1 Acuerdo 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica, considerando los anexos 1, 3 y 15.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 3 de 9

- Anexo 2 Acuerdo 16/08/22 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica, considerando los anexos 1, 3, 5 y 7.
- Anexo 3 Normas de control escolar 2018, considerando el Anexo 3 del documento (Acta de examen profesional).
- Anexo 4 Normas de control escolar 2022, considerando el Anexo 3, considerando el anexo 3 del documento (Acta de examen profesional).
- Anexo 5 Calendario escolar emitido por SEP-SEG.
- Anexo 6 Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación. Planes de Estudio 2018.
- Anexo 7 Orientaciones para organizar el proceso de titulación. Planes de estudio 2018.

Para los planes de estudio 2022 la autoridad educativa nacional y estatal aún los documentos que delimitan la operación de los procesos de titulación.

Materiales:

- Computadora
- Impresora
- Papelería de oficina

Financieros:

- No aplica

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• Registro en FO-SAC-TAL-08-01 Convocatoria para la elaboración de la carta de elección de la modalidad de titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-02 Carta de elección de la modalidad de titulación.	• Oficina de las Comisiones de Titulación de cada uno de los programas académicos de Licenciatura.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 4 de 9

• Registro en FO-SAC-TAL-08-03 Asignación de Asesores Metodológicos del Trabajo de Titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-04 Calendario de organización de entrega de trabajos de titulación y fechas de exámenes profesionales. • Registro en FO-SAC-TAL-08-05 Evaluación y autoevaluación de los trabajos de titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-06 Solicitud de autorización del trabajo de titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-07 Carta de acreditación del trabajo de titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-08 Autorización del Trabajo de Titulación. • Registro en FO-SAC-TAL-08-09 Programación de exámenes profesionales. • Registro en FO-SAC-TAL-08-10 Notificación de examen profesional. • Registro en FO-SAC-TAL-08-11 Nombramiento de sinodales. • Registro en Acta de examen profesional emitida por la SEG, cuyo formato está disponible en Anexo 3 Normas de control escolar 2018 y en Anexo 4 Normas de control escolar 2022.	
--	--

6-. Políticas de operación

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 5 de 9

1. Se acatará la normatividad vigente y operativa que la SEP y la SEG emitan para llevar a cabo el procedimiento académico de titulación.
2. Las comisiones de titulación de los programas académicos de licenciatura ofertados en la ENOL, serán los únicos facultados de la operación del proceso académico de titulación.
3. Las y los estudiantes, así como los asesores metodológicos serán responsables de acatar las normas y disposiciones que este procedimiento señala.
4. La **gestión administrativa** del procedimiento será facultad del encargado/da de titulación

7-. Definiciones

- Comisión de titulación del programa académico: Cuerpo colegiado que organiza y autoriza los procesos de titulación.
- Titulación: Aprobación del examen recepcional.
- Modalidad de Titulación: Son las opciones por las que puede decidir un estudiante para llevar a cabo su trabajo de titulación
- Trabajo de Titulación: Producto académico escrito que da cuenta del trabajo de investigación realizado.
- Asesores Metodológicos: Son los docentes asignados a los estudiantes para dirigir el proceso de elaboración del trabajo de titulación.
- Examen Profesional: Acto académico en el que el sustentante expone y somete a replica su trabajo de titulación ante un jurado.
- SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.

8-. Descripción del procedimiento

1. Conformar por la Secretaría Académica de la ENOL las comisiones de titulación de los programas académicos de licenciatura que se ofertan en la institución.
2. Organizar por parte de las Comisiones de Titulación durante el 4to. o 5to. semestre de transcurso de la formación inicial docente en el nivel de licenciatura, un programa de información y capacitación dirigido a los estudiantes de los diversos programas académicos con la intención de que conozcan y comprendan las distintas modalidades de titulación que se consideran para obtener el título.
3. Publicar con base en los documentos orientadores emitidos por la SEP, al finalizar el quinto semestre la convocatoria para que los alumnos elaboren la carta de elección de modalidad de titulación, la cual deberán entregar en el primer mes del 6to. semestre. Se realiza la

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 6 de 9

convocatoria con base en el *FO-SAC-TAL-08-01 Convocatoria para la elaboración de la carta de elección de la modalidad de titulación*.

4. Recibir las cartas de elección de modalidad de titulación, en cada una de las comisiones de titulación de cada uno de los programas académicos de licenciaturas, con el formato *FO-SAC-TAL-08-02 Carta de elección de la modalidad de titulación*.
5. Organizar una reunión ejecutiva en cada una de las Comisiones de Titulación con la finalidad de asignar los asesores metodológicos con base en las modalidades de titulación y/o los temas de interés investigación manifestados por los estudiantes en sus cartas.
6. Publicar por parte de cada una de las Comisiones de Titulación la asignación de asesores metodológicos para conocimiento de los estudiantes, empleando el formato *FO-SAC-TAL-08-03 Asignación de Asesores Metodológicos del Trabajo de Titulación*.
7. Notificar a los asesores metodológicos los estudiantes que atenderán durante el proceso de elaboración del trabajo de titulación.
8. Acompañar durante 7mo. y 8vo. semestre por parte de los asesores metodológicos a los estudiantes en el proceso de elaboración del trabajo de titulación.
9. Dar seguimiento por cada una de las comisiones de titulación de los programas académicos de licenciatura de los avances en materia de asesoría metodológica.
10. Establecer en conjunto la Alta Dirección y las Comisiones de titulación durante el segundo mes del 8vo. semestre, las fechas de entrega de trabajos de titulación y la organización de los exámenes profesionales.
11. Emitir por parte de las Comisiones de Titulación el calendario de organización de entrega de trabajos de titulación y fechas de exámenes profesionales, empleando el formato *FO-SAC-TAL-08-04 Calendario de organización de entrega de trabajos de titulación y fechas de exámenes profesionales*.
12. Dar a conocer el calendario a los asesores metodológicos y a las y los estudiantes de 8vo. semestre.
13. Elaborar la evaluación y autoevaluación del trabajo conforme al formato *FO-SAC-TAL-08-05 Evaluación y autoevaluación de los trabajos de titulación*, una vez culminado el trabajo de titulación por parte del asesor metodológico y el estudiante acorde con la modalidad desarrollada.
14. Elaborar por parte del asesor metodológico la solicitud de autorización del trabajo de titulación y la carta de acreditación del trabajo de titulación, conforme a los formatos *FO-SAC-TAL-08-06 Solicitud de autorización del trabajo de titulación* y *FO-SAC-TAL-08-07 Carta de acreditación del trabajo de titulación*.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 7 de 9

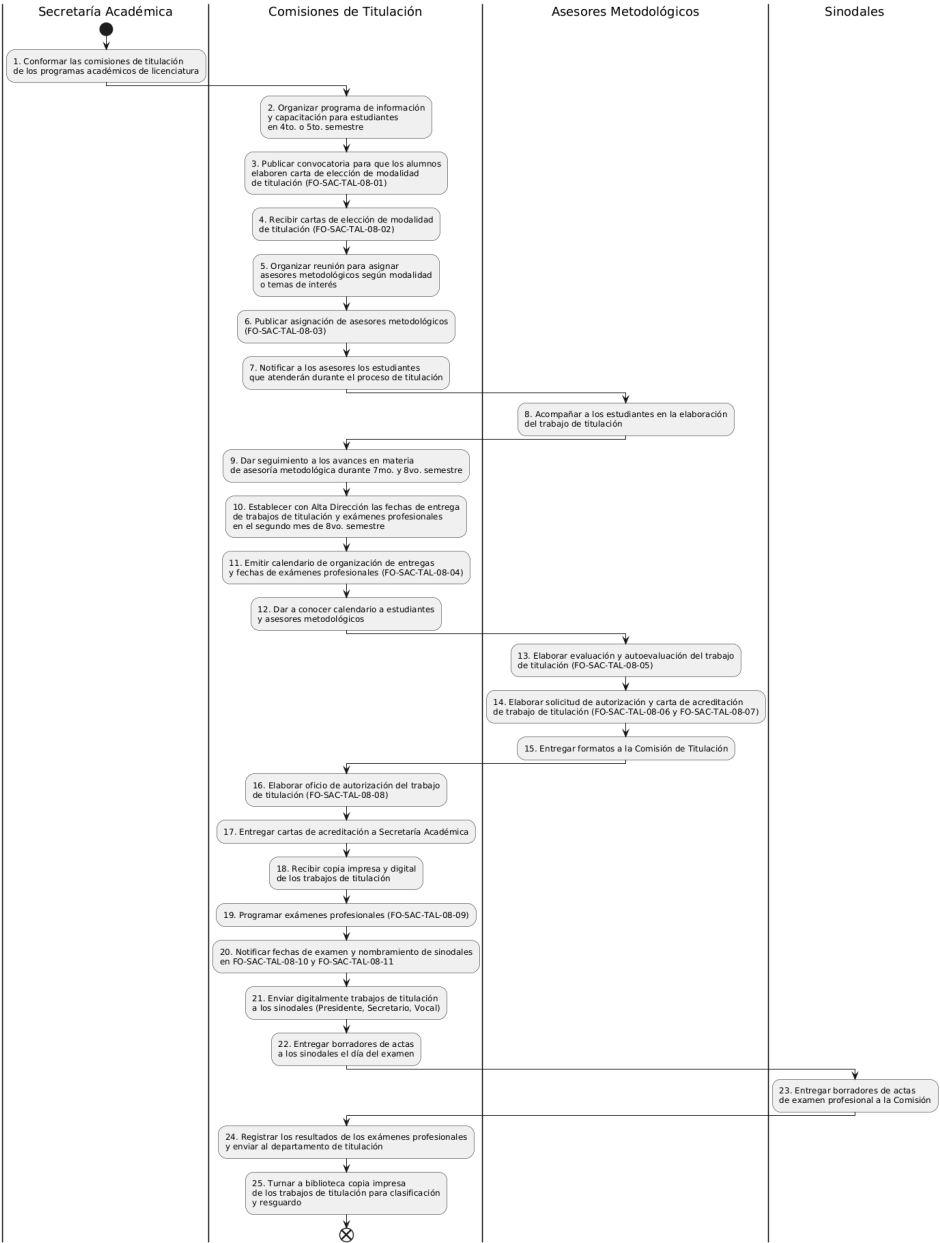
15. Entregar a la Comisión de Titulación del programa académico que le corresponda al asesor metodológico, los formatos *FO-SAC-TAL-08-05 Evaluación y autoevaluación de los trabajos de titulación*, *FO-SAC-TAL-08-06 Solicitud de autorización del trabajo de titulación* y *FO-SAC-TAL-08-07 Carta de acreditación del trabajo de titulación*.
16. Elaborar por parte de cada una de las Comisiones de Titulación el oficio de autorización del trabajo de titulación conforme al formato *FO-SAC-TAL-08-08 Autorización del Trabajo de Titulación*, el cual será entregado a los estudiantes para que lo anexen en su trabajo de titulación.
17. Entregar a la Secretaría Académica las cartas de acreditación del trabajo de titulación, previamente elaboradas en el formato *FO-SAC-TAL-08-07 Carta de acreditación del trabajo de titulación*, para su despacho al Control Escolar.
18. Entregar por parte de cada uno de los estudiantes a la Comisión de Titulación del programa académico de Licenciatura cursado, una copia impresa y una digital de su trabajo de titulación.
19. Programar por cada una de las Comisiones de Titulación los horarios de los exámenes profesionales, empleando el formato *FO-SAC-TAL-08-09 Programación de exámenes profesionales*.
20. Notificar desde cada Comisión de Titulación la fecha de examen profesional para los estudiantes y el nombramiento de sinodales, conforme a los formatos *FO-SAC-TAL-08-10 Notificación de examen profesional* y *FO-SAC-TAL-08-11 Nombramiento de sinodales*. Los documentos deberán entregarse a los interesados en un periodo máximo de 72 horas antes de la fecha y hora estipulada.
21. Hacer envío desde las Comisiones Titulación en digital de los trabajos de titulación a cada uno de los sinodales (Presidente, Secretario y Vocal) que participarán en los exámenes profesionales.
22. Entregar a los sínodos el día de los exámenes profesionales, por parte de las Comisiones de los borradores de las actas que se llenarán a partir de los resultados de los exámenes de titulación.
23. Entregar por parte del presidente del sínodo a las Comisiones de Titulación después de concluir los exámenes, cada una de los borradores de las actas de examen profesional, para el registro de resultados.
24. Enviar por parte de las Comisiones de Titulación el registro de resultados al departamento de titulación.
25. Turnar a biblioteca la copia impresa de los trabajos de titulación para su clasificación y resguardo.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL) Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024 Página 8 de 9
---	---	---

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-TAL-08 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Proceso: Titulación Académica de Licenciatura Responsable: Comisión de Titulación de los Programas de Licenciatura	Página 9 de 9

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
PEDRO MARTÍN AVILA LUNA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA